

MODIFICACION DE LA PONENCIA DE VALORES DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE LOS BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL MUNICIPIO DE ERRETERIA

INTRODUCCION

El Consejo de Diputados aprobó el 28 de agosto del 2001 la Ponencia de Valor correspondiente a este municipio, en base a la que se obtenían los nuevos valores catastrales de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Estos nuevos valores catastrales entraron en vigor el 1 de enero del 2002.

El artículo 12 de la Norma Foral 12/1989, de 5 de julio, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles establece que los valores catastrales se modificarán por la Diputación Foral de Gipuzkoa, de oficio o a instancia del Ayuntamiento correspondiente, cuando el planeamiento urbanístico u otras circunstancias pongan de manifiesto diferencias substanciales entre los valores catastrales y los valores de mercado de los bienes inmuebles situados en el término municipal o en alguna o varias zonas del mismo.

Desde la aprobación de la Ponencia de Valores, se han producido modificaciones en el planeamiento urbanístico del municipio que afectan a la naturaleza del suelo, y por tanto, al valor de mercado de los bienes afectados por las mismas.

Por ello, se modifica la Ponencia de Valores del suelo y de las construcciones de los bienes inmuebles de naturaleza urbana de este municipio.

OBJETO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Norma Foral 12/1989, de 5 de julio, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se modifica la Ponencia de Valores del municipio como consecuencia de las siguientes circunstancias:

- 1.- Modificaciones en el planeamiento urbanístico municipal:

- **Modificación de las Normas Subsidiarias de Erretería relativa a las áreas 28 “Egiburu”, 29 “Egiluze” y al sector 43 “Zentolen”** (aprobado en Consejo de Diputados de 17.12.02 y publicado en B.O.G. de 17.01.03)
- **Modificación de las Normas Subsidiarias de Erretería relativa a los sectores 60: Egiburuberri y 61: Sagardiburu** (aprobado en Consejo de Diputados de 17.12.02 y publicado en B.O.G. de 21.01.03)

2.- Adaptación de la clasificación de las subzonas comerciales

MODIFICACIONES A REALIZAR

Como consecuencia de las circunstancias antes señaladas, procede realizar las siguientes modificaciones en la Ponencia de Valores:

1.- Se modifican la delimitación del suelo de naturaleza urbana y la delimitación de las zonas catastrales 804, 808 y 853, se crean la zona catastral residencial 611 y la zona catastral industrial 854.

2.- Se asignan los siguientes valores a las nuevas zonas catastrales:

<u>Zona</u>	<u>Clasif. Urbaníst.</u>	<u>(CC) Coste Cons.</u>	<u>(VRR) Rep. Suelo</u>	<u>(MP)Módulo Aparc.</u>
611	URBANIZABLE	510,86 €	390,66 €	13.823,28 €

<u>Zona</u>	<u>Clasif. Urbaníst.</u>	<u>(VRI) Rep. Suelo</u>	<u>(MP)Módulo Aparc.</u>
854	URBANIZABLE	225,38 €	6.611,13 €

3.- Se asigna la subzona catastral X a las calles y/o tramos de calle de la zona catastral residencial 611.

4.- Se modifica el Anexo III de subzonas catastrales correspondientes a las calles y/o tramos de calle que se citan a continuación:

KALEA/CALLE	Bikoitia Beh. Goi. Par Inf. Sup.	Bakoitia Beh. Goi. Impar Inf. Sup.	Azpizona Subzona
-----	-----	-----	-----
Navarra Avda		059 061	K
Francisco Gazkue	004 998		G
Viteri	042 044		C
Viteri		017 019	A
Morrongilleta	008 018		C
Tulle	002 998	001 999	R
Urbasa		001 999	Q
Santxoenea	022 022		E
Kapitanenea	009 009		E
Galtzaraborda	054W 054W		Q

ANEXO I

Plano de delimitación del suelo de naturaleza urbana.

ANEXO II

Plano de zonas catastrales.